Nombre: JAIME ENRIQUE ORDUY RODRÍGUEZ

Cédula de Ciudadanía: 1.026.561.687 de Bogotá

REQUISITO EXIGIDO	REQUISITO ACREDITADO
Idoneidad: De acuerdo con los estudios previos, literal a. Descripción de la necesidad, numeral 1) Antecedentes, inciso iii. y el numeral 2) Causas que determinan la contratación del servicio, inciso ii.: Título profesional en una de las siguientes carreras: Ingeniero aeronáutico, Ingeniero electrónico, Ingeniero de sistemas, Ingeniero topográfico, Ingeniero Geodesta, Ingeniero en Telecomunicaciones, Técnicos o tecnólogos en topografía, y adicionalmente un título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría.	**Para acreditar la idoneidad la persona a contratar aportó:** 1. Título de profesional como Ingeniero Aeronáutico de la Fundación Universitaria Los Libertadores 2. Título de Especialista en Sistemas de Aeronaves No Tripuladas de la Fundación Universitaria Los Libertadores 3. Título de Especialista en Administración Aeronáutica de la Universidad Militar Nueva Granada 4. Título de Maestría en Ingeniería aeroespacial del Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais – Brasil. 5. Tarjeta profesional CN270-76497 del Consejo Profesional Nacional de ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines. De conformidad con los títulos y certificaciones aportadas se concluye que el interesado CUMPLE con el requisito de idoneidad exigido.
Experiencia: Mínimo 60 meses de experiencia profesional	**Para acreditar la experiencia la persona a contratar aportó certificaciones de la siguiente manera:** 1. Escuela de Posgrados de la Fuerza Aérea del 28 de julio de 2021 al 28 de agosto de 2021 Total: 1 mes. 2. AERONAUTICAL INNOVATION del 01 de diciembre de 2020 al 01 de diciembre de 2022 Total: 2 años. 3. Fundación Universitaria Los Libertadores del 07 de febrero de 2017 al 15 de enero de 2021 Total: 3 años, 11 meses y 8 días. 4. Fundación Universitaria Los Libertadores del 15 de enero de 2021 a la fecha. Total: 3 años, 4 meses y 6 días.

	Verificada la totalidad de la experiencia aportada, se concluye que la persona a contratar CUMPLE con el requisito de experiencia requerida en los estudios previos.

En constancia se firma en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024.

CARLOS URIEL BARRAGAN MINA
Secretario de Servicios a la Navegación Aérea

Proyectó: Cap. FREDDY HERNÁN CELIS ARDILA - Coordinador Grupo Planificación y Organización del Espacio Aéreo